



Abril 2017

Posición de AREA y C N I en el paquete de Energía Limpia

AREA (www.area-eur.be) es la organización europea de contratistas de refrigeración, aire acondicionado y bomba de calor (RACHP). Los miembros de AREA son los principales agentes en el sector de la refrigeración, ya que son los arquitectos de los sistemas RACHP, que diseñan, instalan y mantienen, actuando asimismo como intermediarios esenciales entre los fabricantes de equipos y los usuarios.

Los miembros de AREA, 23 asociaciones de 20 países representan actualmente a más de 13.000 empresas en toda Europa, una plantilla de 125.000 empleados y una facturación cercana a los 13.000 millones de euros. Nuestros miembros son empresas muy pequeñas, con una media de 13 empleados y generando una facturación de 2,2 millones de euros. La Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores, C N I, es miembro de AREA en España.

AREA ha participado activamente¹ en la preparación de una estrategia europea de calefacción y refrigeración², en particular para destacar principios clave, como la importancia de la eficiencia energética en la elección de equipos, el papel central de los contratistas y la necesidad de un enfoque neutral de las tecnologías de calefacción y refrigeración. En general, apoyamos un marco para integrar la calefacción y la refrigeración eficientes en las políticas energéticas de la UE. El Paquete de Energía Limpia refleja ciertamente este planteamiento, ya que integra en la mayoría de sus propuestas disposiciones destinadas en general a fomentar una calefacción y refrigeración eficientes en la UE.

En las propuestas de revisión de la Directiva relativa a las fuentes de energía renovables, la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (EPBD) y la Directiva sobre la eficiencia energética (EED), nos gustaría comentar los elementos específicos relevantes para el sector de contratación RACHP.

Directiva sobre fuentes de energía renovables 2009/28 / CE (RES)

AREA apoya los objetivos de la Directiva RES y, en particular, los relacionados con las bombas de calor. Las bombas de calor se han convertido en un tipo importante de equipos de calefacción y refrigeración. Como resultado, la producción de energía de las bombas de calor aumentó constantemente de 1,8 Mtep en 2004 a 9,7 Mtep en 2015, es decir, un aumento de más de cinco veces. Este volumen debería seguir creciendo en apoyo de los ambiciosos objetivos de la UE en materia de energías renovables.

AREA acoge con satisfacción la introducción de un artículo destinado a desarrollar el uso de energías renovables en la calefacción y la refrigeración. Apoyamos el objetivo no vinculante asignado a los Estados miembros de aumentar la partici-

¹ AREA *Puntos de vista sobre una estrategia de calefacción y refrigeración de la UE* <https://goo.gl/3StkLR>

² *Una Estrategia de la UE sobre Calefacción y Enfriamiento* <https://goo.gl/BV0mti>

pación de las energías renovables en la calefacción y la refrigeración al menos en un 1% por año, aunque podría haber sido más ambicioso. Sin embargo, no creemos que sea necesario prescribir las opciones que los Estados miembros pueden utilizar para alcanzar este objetivo. Por el contrario, los Estados miembros

Deben ser libres de adoptar las medidas más adaptadas a las características de su país y mercado, en el respeto de la neutralidad tecnológica. Por último, es importante vigilar de cerca y regularmente el efecto de las medidas adoptadas para alcanzar este objetivo. Recomendamos que participen las partes interesadas nacionales pertinentes en este proceso y, en particular, los representantes del sector de contratación de RACHP.

En cuanto a la referencia a la calefacción y refrigeración urbana, queremos subrayar que la calefacción y refrigeración urbana es sólo una solución entre muchas otras, por lo que no debe darse un enfoque preferencial.

Puntos de vista de AREA

- Los Estados miembros deben ser libres de adoptar las medidas más adecuadas para alcanzar su objetivo no vinculante
- Los actores nacionales relevantes deben participar en el proceso de seguimiento
- No se debe dar a la calefacción o refrigeración urbana un enfoque preferencial, es una solución entre otras.

Directiva sobre el rendimiento energético de los edificios 2010/31 / UE (EPBD)

AREA acoge con satisfacción el hecho de que, contrariamente a lo que se había sugerido antes de la presentación de la propuesta, la propuesta mantenga las disposiciones relativas a las inspecciones periódicas de los sistemas de calefacción y refrigeración. Esas inspecciones son efectivamente necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema.

Sin embargo, AREA está bastante preocupada por el enorme aumento de los umbrales en los que no es necesaria ninguna inspección periódica. De hecho, muchos países todavía tienen un umbral mínimo de 12kW. Aumentarla a 100kW simplemente implicaría sacar la mayoría de los edificios residenciales del requisito de inspección periódica. Esto, a su vez, repercutirá necesariamente en la eficiencia energética de estos sistemas de refrigeración. Además, las empresas que realizan tales inspecciones han invertido en personas, capacitación y equipo, y estas inversiones se perderían junto con los empleos que han generado.

Por lo tanto, AREA cree que los umbrales de producción nominal actuales deberían mantenerse tanto para edificios residenciales como no residenciales.

Además, AREA no ve ninguna razón para permitir una posible sustitución automática de inspecciones periódicas por la instalación de sistemas de automatización y control de edificios. Estamos de acuerdo en que tales sistemas inciden realmente en la frecuencia y el contenido de las inspecciones (como reconoce la EPBD actual), pero no hacen que estas inspecciones sean superfluas. Además, estos sistemas son costosos y su instalación debe justificarse para no imponer cargas financieras desproporcionadas a los usuarios.

Por lo tanto, sugerimos mantener el marco actual sobre sistemas de automatización y control de edificios e inspecciones periódicas.

En cuanto al contenido de las inspecciones, es importante tener en cuenta que hoy en día los sistemas están cada vez más integrados. Por lo tanto, las inspecciones no sólo deben incluir calefacción y refrigeración, sino también ventilación. En este espíritu, la calidad del aire interior también debe incluirse sobre la base de los requisitos mínimos de calidad del aire que deben establecer los Estados miembros. Por último, y para garantizar la coherencia en toda la UE, el contenido y la frecuencia de las inspecciones deberían armonizarse hasta cierto punto. Esto podría hacerse mediante una legislación complementaria.

Por último, en aras de la coherencia y para evitar una costosa acumulación de inspecciones, AREA considera necesario reintegrar la referencia a la necesaria coherencia con las inspecciones exigidas por el Reglamento UE n ° 517/2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

Punto de vista de AREA

- Se deben mantener los umbrales de producción nominal actuales para las inspecciones periódicas tanto para edificios residenciales como no residenciales.
- Debería mantenerse el marco actual sobre sistemas de automatización y control de edificios e inspecciones periódicas, en lugar de permitir reemplazarlos por los antiguos.
- Las inspecciones deben incluir controles de ventilación y calidad del aire basados en los requisitos nacionales de calidad del aire.
- El contenido y la frecuencia de las inspecciones deben armonizarse mediante un acto de ejecución de la UE.
- Es necesario reintegrar la referencia a la coherencia necesaria con las inspecciones requeridas en virtud del Reglamento UE n ° 517/2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero.

Directiva Eficiencia Energética 2012/27 / EU (EED)

AREA desea expresar su apoyo a las propuestas relacionadas con la medición para permitir un mejor control del consumo de energía para calefacción y refrigeración. Esto aumentaría sustancialmente la concienciación de los consumidores y repercutiría positivamente en el consumo de energía.